

INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE CUENTAS DE SOM ENERGIA

ASAMBLEA GENERAL 2020

Este documento es una traducción al castellano del documento "[Informe Interventors SOM ENERGIA Assemblea 2020.pdf](#)" en lengua catalana que los interventores han firmado y al que se remiten ante cualquier duda de interpretación

Para la Asamblea general de 20 de junio de 2020

Como Intervención de Cuentas, elegida por la Asamblea, al objeto de dar cumplimiento a la función que nos encomienda el artículo 53 de los estatutos vigentes de SOM ENERGIA, SCCL, y asumiendo las responsabilidades recogidas en la legislación aplicable, emitimos el siguiente informe sobre la memoria explicativa de la gestión de la empresa, el balance, la cuenta de resultados y los demás documentos contables que, preceptivamente, se someten a la Asamblea general de 2020. Nuestro informe, según el encargo estatutario y legal, debe abarcar también cualquier otro documento contable que preceptivamente deba ser sometido a la aprobación de la Asamblea. En el momento de firmar este informe desconocemos el contenido concreto de las propuestas llevadas a la Asamblea en referencia a la aplicación de resultados, el tipo de interés a abonar a las aportaciones voluntarias al capital social, y el nombramiento y bases de remuneración de la auditoría o, de

llevarse a aprobación de la Asamblea, cualquier propuesta relativa a aportaciones obligatorias al capital social o voluntarias, a la emisión de deuda de la cooperativa y a cualquier otra decisión que implique una modificación sustancial de la estructura económica de la cooperativa. No nos podemos pronunciar, por lo tanto, sobre su contenido concreto.

Debemos recordar que la vigente Ley 12/2015, de 9 de julio, de Cooperativas de Cataluña en su artículo 65.5 establece que “Para elaborar dicho informe, los interventores disponen de un plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha en que el consejo rector les haya entregado la documentación pertinente”. Por otra parte, el informe de la Intervención debe estar a disposición de los socios y las socias con un mínimo de quince días de antelación a la Asamblea general.

Como la Asamblea tendrá lugar el próximo 20 de junio, el plazo máximo para entregar nuestro informe era hoy 4 de junio, desgraciadamente recibimos los documentos definitivos de las cuentas anuales 2019 el 1 de junio, que no hemos podido revisar exhaustivamente. Por lo tanto, para emitir nuestra opinión hemos trabajado básicamente con documentación no definitiva recibida hasta el día 21 de mayo.

Sin embargo, tal como iniciamos en el informe para la Asamblea del 2018, los miembros de la Intervención consideramos que este informe es, sobre todo, la conclusión anual del trabajo continuado de conocimiento de la gestión económica, financiera, patrimonial y contable que vamos realizando para dotarnos de una visión más precisa posible. Debemos señalar que la colaboración con el equipo delegado, la responsable de Finanzas y el Consejo Rector ha sido fluida, nos ha proporcionado la información requerida –tanto sobre la principal, como sobre las participadas– a medida que estaba disponible, nos han proporcionado explicaciones a las cuestiones que hemos planteado, hemos celebrado las reuniones necesarias con el fin de comprender con exactitud y complementarla y hemos podido manifestar nuestra opinión de manera libre e independiente.

Como veremos a lo largo del informe, la colaboración mantenida con todas estas personas nos hace sentir una relativa satisfacción de la atención recibida para encaminar la resolución de algunos de los temas sobre los que nos hemos manifestado en informes anteriores.

Así, en la Intervención hemos analizado cuánta información se nos ha proporcionado y, basándonos en nuestro conocimiento y criterio, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 de SOM ENERGIA, SCCL, los de las sociedades participadas donde ostenta una posición dominante y las consolidadas del Grupo SOM ENERGIA reflejan adecuada y fielmente sus situaciones financieras y patrimoniales, y el resultado de las operaciones efectuadas. Las memorias de SOM ENERGIA y del Grupo –no hemos recibido las memorias de las participadas–, que forman parte integrante de las cuentas anuales, suministran la información necesaria y suficiente para su comprensión, a pesar de que en nuestra opinión convendría en algunos aspectos, que iremos detallando en el transcurso de este informe, mayor claridad y profundidad explicativa.

Dicho esto, proponemos la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2019 presentado a la Asamblea general ordinaria 2020.

Fruto de las revisiones practicadas durante este ejercicio y los anteriores, entendemos que hay una serie de temas de gestión económica, financiera y patrimonial sobre los que tenemos que manifestar nuestra opinión a los socios y socias porque pensamos que hay que revisarlos, estudiarlos o informar sobre ellos de manera diferente.

Nos referimos a:

1. Desajustes en la facturación Endesa año 2017

La partida deudora de 779 mil euros que hubo en el cierre del año 2017, correspondiente a facturas de la empresa ENDESA, que SOM ENERGIA habría "avanzado", se regularizó de forma espontánea durante el ejercicio 2018, presentando un saldo acreedor coherente con los volúmenes de compra y los plazos de pago sin haber podido obtener evidencia

suficiente de su origen. Durante el ejercicio 2019 tampoco se ha podido dilucidar a que respondió aquel saldo deudor, pero el saldo acreedor se mantiene coherente con los volúmenes de compra y plazos de pago.

Se nos ha comunicado, sin embargo, que se ha implantado un programa informático que cuadra de forma individualizada y automática el consumo de cada contrato con el gasto facturado por la distribuidora por el mismo contrato. Entendemos que con este *software* no se podrá reproducir la situación deudora del año 2017.

2. Incremento de recursos técnico y humanos en el Área Económica y Financiera

La cooperativa SOM ENERGIA, SCCL, se ha convertido en una empresa de gran envergadura con una facturación de 62 millones de euros, más de 110.000 contratos, más de 65.000 socias y 10 empresas participadas.

Una sociedad de estas características requiere tener unos cimientos muy sólidos y necesita un departamento contable y financiero dotado adecuadamente de personal y de infraestructura informática de gestión empresarial.

Durante el ejercicio se ha incorporado una responsable financiera que ha permitido avanzar adecuadamente en buena parte de los temas apuntados en nuestros informes de ejercicios anteriores. Pensamos que es insuficiente y es necesaria la incorporación al menos de otra persona, que libere tareas financieras y contables, y permita la dedicación exclusiva de una persona al control de gestión y el análisis de la actividad. Igualmente entendemos que hay una inversión importante y urgente en informática con un sistema ERP que permita integrar la información de todas las áreas de gestión de la cooperativa –comercialización, facturación, contabilidad, finanzas...– y desarrolle aquellas aún no existentes –como pueden ser provisiones, toma de decisiones...–, y permita también implantar de forma automatizada la contabilidad analítica.

3. Contabilidad analítica

Teniendo en cuenta las recomendaciones de nuestros informes de ejercicios anteriores, el Área Económica y Financiera nos pidió colaboración para diseñar los criterios y la planificación que debería tener la contabilidad analítica para conocer mejor la eficiencia económica y financiera de todos los centros de coste de la actividad de la cooperativa, poder tener un control más preciso de sus resultados y favorecer la implicación de todos los equipos de trabajo en su consecución y en el control del gasto.

Fruto de la colaboración mantenida, han elaborado los centros de coste a considerar y los criterios de imputación de ingresos y gastos a aplicar en la contabilidad analítica. Desgraciadamente no se ha podido implantar la contabilidad analítica diseñada, debido a problemas con las capacidades de integración de los actuales sistemas informáticos de gestión.

El presupuesto 2020 ya se ha sido elaborando siguiendo las pautas de análisis contable acordadas. El Área Económica y Financiera nos manifiesta estar comprometida a llevar ya durante 2020 el control de la contabilidad analítica de forma manual. Nos felicitamos del avance alcanzado en esta cuestión.

Para dar un paso más, entendemos que sería conveniente dotarse de un cuadro de mando integral (conjunto de los indicadores más relevante del desempeño de la estrategia y gestión empresarial), para ayudar al seguimiento y la toma de decisiones directivas en el nivel de cumplimiento de objetivos previamente establecidos.

4. Información económica del cierre 2019

En este ejercicio 2019, el equipo técnico, con el impulso del Consejo Rector, ha presentado en una conferencia telemática abierta a todos los socios que lo han deseado un informe explicativo de las cuentas anuales 2019 de la cooperativa. Pensamos que esta es una buena práctica a mantener en ejercicios futuros, que se tendrá que ampliar mejorando la información que se expone.

Somos de la opinión de que la difusión telemática de este tipo de informaciones a todas las persona socias interesadas se debería realizar de manera periódica, idealmente trimestral, y no únicamente al cierre anual.

5. Cambios en el Patrimonio neto

Como enfatiza la auditoría y explican las notas de "Comparación de la información" de las memorias anuales de SOM ENERGIA y del grupo, en este ejercicio se ha modificado el criterio de imputación contable de las aportaciones voluntarias. Hasta ahora eran consideradas como deudas a largo plazo dentro del pasivo no corriente y ahora se consideran fondos propios consolidados (capital social cooperativo) y se incluyen como patrimonio neto. El importe de esta reclasificación contable es de 5,77 millones de euros.

Esta modificación ha sido razonada por el equipo delegado y asumida por el Consejo Rector. Si bien la argumentación dada en la memoria puede considerarse una interpretación que no contraviene la legislación vigente, según opinión de la auditoría y asesorías jurídicas, en nuestra opinión, tanto por la historia de su emisión y de su retribución, de la cosa escrita a las comunicaciones de la cooperativa, de los contratos emitidos..., consideramos que esta reclasificación no se debería haber producido a falta de un mayor análisis de las implicaciones fiscales y contables sobre la consideración que deben tener las retribuciones futuras –reparto de dividendos o gasto financiero, como incluso se mantiene en este ejercicio– y la consideración de sociedad no lucrativa de la cooperativa.

Las emisiones de capital social se realizaron con el fin de obtener recursos para invertir en proyectos de generación de energía. No tienen vencimiento y tienen previsto un pago de intereses por cada ejercicio, a pesar de que la Asamblea pueda decidir que la remuneración sea del 0 %. Una decisión de este tipo implicaría que su valor para los socios y socias se devaluaría por efecto de la inflación con peligro de solicitudes masivas de devolución de las aportaciones. Estas emisiones, en nuestra opinión, son emisiones de deuda a terceros y deben formar parte del pasivo no corriente.

El argumento expresado en las memorias según el cual la decisión de hacer esta modificación es apoyar al mundo cooperativo en su reivindicación de que "la única herramienta de que disponen las cooperativas para aumentar los fondos propios y reforzar su balance de situación" y "un agravio comparativo respecto a las sociedades mercantiles", ha sido una decisión política. A nuestro entender los analistas financieros descontarán estas aportaciones para calcular las ratios de solidez financiera.

Aunque entendemos que estos argumentos no tienen suficiente peso por sí mismos para hacer necesaria esta reclasificación, hacerla no aportará ningún perjuicio a la cooperativa, pero tampoco ninguna ventaja.

6. Análisis del resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio 2019 ha sido bueno, con un beneficio de 1.214.829 euros, pero este importe ha sobrevenido sin estar presupuestado, de manera casual e independiente de decisiones de gestión durante el ejercicio. El resultado presupuestario previsto para el ejercicio 2019 era de 65.821 euros.

Respecto al presupuesto, la partida de ingresos por ventas de la comercialización ha tenido una desviación positiva de 2.107.417 euros y la partida de pago por compras de energía ha tenido un menor coste de -584.407 euros. Esta diferencia se ha materializado debido a la evolución a la baja de los precios del mercado eléctrico desde agosto y a pesar de que la cobertura de precios futuros nos ha costado este año 2,78 millones de euros por encima de los precios de mercado.

Respecto al ejercicio anterior, el crecimiento de las ventas de electricidad ha sido del 36,7 % mientras que los gastos de aprovisionamiento han crecido únicamente el 14,3 %. Hay que constatar que la cifra de ingresos incorpora la anulación de la provisión de energía pendiente de facturar por 720,3 miles de euros de 2017. Como consta en las notas de

corrección de errores de las memorias anuales, no se anuló en el ejercicio 2018 y ahora suponen un menor ingreso.

La diferencia más importante se ha debido a la reducción del precio de cotización de la energía del 2019 respecto al 2018, con una bajada del precio medio del 16,40 % de 58,12 € / MWh en 2018 a 48,59 € MWh en 2019 según detalla OMIE en su informe anual 2019 y el mantenimiento de las tarifas de SOM ENERGIA durante todo el ejercicio 2019. Dicho de otro modo, hemos mantenido durante todo el ejercicio, y aún ahora, unas tarifas un 19,6 % más caras que la media anual del mercado en 2019.

El Consejo Rector está autorizado a modificar las tarifas en caso de desviaciones importantes de los precios de la energía. En estos casos habría que ajustar las tarifas con más agilidad para dar cumplimiento a los presupuestos autorizados por la Asamblea. Concretamente en este ejercicio se debería haber reducido el precio que pagan toda nuestra clientela por su consumo de electricidad.

Por el lado de los gastos de explotación, hay que señalar que no se observa la existencia de una política de contención de los gastos en servicios de terceros, que han tenido crecimientos respecto a 2018 superiores al de la cifra de ventas en casi todas las rúbricas y en conjunto han crecido un 78 %. A pesar de la demora en la incorporación de personal hasta finales de año, la partida de personal ha tenido una desviación positiva de 268.902 € respecto al presupuesto. Estos gastos han crecido este año casi al mismo ritmo que la cifra de negocios, el 36,4 %.

La gran diferencia entre los ingresos por ventas de electricidad y el aprovisionamiento de energía han permitido:

- Por primera vez dotar provisión necesaria para el impuesto de actividades económicas de 740.000 euros –provisión que deberá mantenerse en ejercicios futuros–.

- Continuar dotando provisión para las tasas municipales de ocupación del suelo por importe de 205.000 euros.
- Aprovisionar 400.400 euros ante la incierta actualización futura del pago realizado por el Bono Social 2019, que está calculado a partir de datos de contratos de 2017, como diferencia exacta entre lo cobrado a la clientela de la cooperativa y lo efectivamente pagado por este concepto –esta provisión está sin efecto sobre el resultado del ejercicio–. En caso de que no sea reclamada por las autoridades competentes en los próximos ejercicios, tal vez deberá devolver a la clientela los importes que han pagado en exceso en concepto de bono social durante el 2019.

7. Margen sobre el EBITDA

Para dar solvencia a la cooperativa, la única manera de conseguirlo es con los beneficios de cada ejercicio que no se repartan y que queden como reservas.

Pensamos que estas reservas se utilizarán para financiar proyectos de generación de energías renovables. Los proyectos de energías renovables deben tener una financiación, por ejemplo, del 80 % con deuda de terceros y el 20 % de los fondos propios de la cooperativa provenientes de las reservas y del capital cooperativo.

Por este motivo, sería bueno que el objetivo de resultado de la cooperativa para cada ejercicio sea de un mínimo del 3 %¹ del resultado bruto de explotación EBITDA (ganancias previas a intereses, tasas, depreciaciones y amortizaciones). Este importe se convertiría en un 2 % o 2,25 % del resultado final después de impuestos.

Un beneficio final de un 2 % de la facturación del año 2019 de 64.847.670 euros resulta un beneficio de 1.296.953 euros y con este importe se podrían hacer inversiones en proyectos

¹ En los informes de ejercicios anteriores, primero apuntamos la necesidad de cambio de criterio a margen sobre el EBITDA y después nos atrevimos a proponer una franja orientativa entre el 1 % y el 2 %. Este año, con mayor conocimiento de la economía de la cooperativa, pensamos que el 2 % es insuficiente.

de generación por un importe de 6.484.767 euros con una financiación del 80 % en deuda ajena.

Para el presupuesto del ejercicio 2020, con una cifra de negocio prevista de 77.239.740 euros el 2 % de beneficio será de 1.544.794 euros y se podrían hacer inversiones en proyectos de generación por un importe de 7.723.974 euros con una financiación del 80 % en deuda ajena.

Nos congratulamos de que, siguiendo la opinión expresada en nuestros informes de anteriores ejercicios, finalmente se lleve a decisión de la Asamblea el cambio de criterio para la determinación de las tarifas a aplicar por lo que aseguramos un resultado antes de impuestos y amortizaciones que permite hacer frente a los gastos corrientes de gestión. Pensamos, sin embargo, que el margen que finalmente se pide aprobar² es, por un lado, insuficiente para la financiación de inversiones en generación y, por otro, obliga a un control del coste de aprovisionamiento y del gasto muy exigentes para asegurar que sea positivo.

8. Provisiones para ingresos y pagos pendientes

Atendiendo a la opinión expresada en nuestros informes de ejercicios anteriores, este año se ha variado la metodología de estimación³ de las cantidades a aprovisionar por energía consumida y pendiente de facturar a la clientela, por pagos pendientes por desvío en la energía efectivamente comprada en el mercado y por los pagos pendientes por capacidad, peajes de acceso y potencia a devengar durante el ejercicio 2019. Estas provisiones suponen un total de 895.013 euros en el resultado del ejercicio (1.022.435 euros en 2018).

Entendemos que el nuevo sistema de estimación mejora sustancialmente la fiabilidad respecto a la anterior, ya que disminuye la variabilidad de los importes resultantes aprovisionar ante pequeños cambios en los supuestos utilizados. Ahora, como

² A la firma de este informe no conocemos la propuesta concreta que se lleva a la Asamblea. Hemos oído comentar que se llevaría a aprobación un rango entre el 0,5 % y el 2 %.

³ Entendemos que por error en las memorias se dice que "no" se ha variado.

apuntábamos en informes anteriores, se utilizan datos reales conocidos poco después de finalizado el ejercicio, pero antes del cierre contable y se dispone de una mejor información de base proporcionada por las mejoras introducidas en los sistemas informáticos.

Nos felicitamos por esta mejora.

9. Invitación a clientes no socios

Actualmente la cooperativa ya tiene más de 110.000 contratos y una facturación superior a 66 millones de euros. Con estos datos ya se han consolidado los recursos necesarios para hacer frente a los costes fijos.

Para no convertir SOM ENERGIA, SCCL, en otra sociedad comercializadora de energía eléctrica verde y consolidarla como cooperativa de consumo de energía eléctrica verde sin ánimo de lucro, pensamos que es necesario dejar de invitar a nueva clientela que no sea socia.

Las aportaciones del capital cooperativo obligatorio que cada persona socia aporta para entrar en la cooperativa actualmente se utilizan para disponer un fondo líquido en tesorería para atender el desfase temporal entre el pago de las facturas de las distribuidoras y proveedores, los gastos de personal y las liquidaciones los contratos de futuros y el cobro de las facturas a la clientela.

La clientela no socia no ayuda a esta financiación. Hasta la fecha, ha sido un buen recurso para incrementar la base de clientela y poder ayudar al pago de los costes de estructura, pero a partir de ahora pensamos que se debería cambiar la estrategia y centrarnos a comercializar contratos solo para personas socias y sus familiares hasta el grado de parentesco que se estime oportuno.

10. Uso de instrumentos de cobertura del precio de aprovisionamiento

Para poder garantizar los precios autorizados por la Asamblea de junio a julio de cada período, se están utilizando operaciones de compra en el mercado de futuros de energía. Este producto financiero tiene unas liquidaciones diarias según los precios de mercado que hay que garantizar depositando las diferencias en efectivo a favor del vendedor.

Debido a la bajada del precio de mercado del kWh, a cierre de ejercicio, las liquidaciones han obligado a depositar un total de 3.593.174 euros como garantía, de los que 3,19 millones son a corto plazo y 0,4 a más de un año. Este año han quedado contabilizados en el activo en concepto de inversiones financieras en derivados de manera más correcta que en ejercicios anteriores, en los que figuraban en la rúbrica de tesorería.

Dada la evolución del mercado hasta finales del primer semestre de 2020, estos fondos ociosos aún deben de ser superiores a estas alturas, y hacen desviar a esta aplicación grandes cantidades de fondos destinados a otros fines como la inversión en nuevas plantas de generación. Pensamos que hay que variar sensiblemente la gestión de la cobertura de precios de forma rápida para no comprometer los fines para los que se han solicitado y obtenido los fondos que ahora están comprometidos en esta aplicación en tanto no venzan los contratos de cobertura comprados.

Primero se tendría que reducir el horizonte tarifario temporal garantizar a los clientes. Reduciéndolo de anual a semestral reduciríamos a la mitad la utilización de tesorería actual. También se debería disponer, e incluso incentivar, tarifas indexadas a los precios de mercado para la clientela a la que pueda interesar. La energía a aprovisionar para quien se acoja a la indexación no necesitaría constituir ninguna garantía. En este sentido encontramos acertado que la propuesta tarifaria que parece que se presentará a la Asamblea⁴ contemple ambas medidas.

Por otro lado, nuestro criterio sería dejar de utilizar futuros inmediatamente como operaciones de garantía y estudiar la posibilidad de la contratación de SWAPS u opciones. Estos instrumentos financieros, a pesar de tener un precio de cotización un poco más caro, no tienen liquidaciones diarias y obligan a consumo de tesorería. Hay que tener presente

⁴ Como hemos dicho, a fecha de la firma del informe, en la Intervención no disponemos de las propuestas que se presentarán en la Asamblea.

que actualmente el coste de oportunidad de los fondos utilizados para las operaciones de futuros no está calculado ni imputado.

Entendemos que no es razonable, ni económicamente sostenible, que todo el capital cooperativo, las reservas y parte de las emisiones de capital social –explícitamente así consta en la última de las emisiones– estén utilizándose como fondo de liquidez para hacer frente al pago de las facturas de las distribuidoras, proveedores y personal, y para las operaciones del mercado de futuros.

11. Donativo voluntario

El donativo voluntario de un céntimo por kWh financia según acuerdo asambleario en dos tercios las actividades de gobernanza, participación y solidarias de la cooperativa y en un tercio las actividades de estudio y gestión de inversiones en generación. Todas las familias que participan tienen nuestro reconocimiento y respeto.

Los trabajos entre equipo técnico y la Intervención para establecer los criterios de contabilidad analítica han permitido analizar con más detalle el resultado de estas actividades. Siguiendo este criterio, este año ya no se han considerado analíticamente dentro de estas actividades las propias de gobierno y participación de los socios y socias por ser inherentes e imprescindibles para la misma vida cooperativa.

Dado que SOM ENERGIA SCCL es una cooperativa sin ánimo de lucro, en línea con lo manifestado en el Informe explicativo de las cuentas anuales 2019 de SOM ENERGIA presentado a las personas socias por multiconferencia, mencionado en el apartado 4 anterior "Información económica del cierre 2019", pensamos que sería conveniente establecer un grupo de trabajo para estudiar cómo se generan los recursos necesarios para financiar las actividades que exceden la estricta actividad de la empresa como cooperativa de comercialización de energía eléctrica, cuáles han de ser estas actividades donde utilizarlos y bajo qué figura legal es mejor gestionarlos.

En nuestra opinión, todas las personas socias y clientas deben participar en su generación equitativamente, por lo tanto nos inclinamos a optar para que sean generados desde el presupuesto general con cargo a ingresos tarifarios ordinarios⁵ y, por sus ventajas fiscales, apuntamos como herramienta de gestión la constitución de una fundación para gestionarlos.

12. Resultado financiero

El resultado financiero presentado en el ejercicio 2019 de 68.988,50 euros es correcto contablemente⁶.

Revisando separadamente cada partida que conforma el resultado financiero con una visión de contabilidad analítica podemos observar que:

- Los ingresos provenientes de participaciones en instrumentos financieros de patrimonio corresponden a los dividendos de las empresas participadas. En el ejercicio 2019 solo hubo una empresa que repartió dividendos, INICIATIVAS ENERGÉTICAS COMBINADAS, SL, (INECO), que es la única sociedad que no tiene ningún préstamo con SOM ENERGIA, SCCL. La compra de esta sociedad se hizo, íntegramente, con la compra de las acciones. De ahí que con el cobro de los dividendos debemos tener presente que estamos cobrando los costes financieros que hay que repercutir en la emisión de deuda que se hizo para poder financiar esta compra y también la devolución de capital de la emisión. Concretamente la compra de la sociedad supuso un coste de 851.572 euros.

⁵ Este motivo también se suma para acordar un margen sobre el EBITDA superior al propuesto en esta Asamblea.

⁶ Más adelante expresamos dudas sobre la estricta corrección del tratamiento contable de los menores ingresos por la aplicación de tarifas a las acciones energéticas del proyecto Generation kWh.

Asamblea General 2020

En 2017 se cobró un dividendo de 80.656,50 euros. De este importe, 14.902,51 euros corresponderían a los intereses a razón de 1,75 % de los 851.572 euros y 65.753,99 euros corresponderían a la devolución de la inversión para poder amortizar la emisión de deuda.

En 2018 se cobró un dividendo de 72.218,48 euros. De este importe, 13.751,82 euros corresponderían a los intereses a razón de 1,75 % de los 785.818,01 euros pendientes de amortizar y 58.466,66 euros corresponderían a la devolución de la inversión para poder amortizar la emisión de deuda.

En 2019 hemos cobrado un dividendo 71.480,01 euros. Analíticamente de este importe 12.728,65 euros corresponderían a los intereses a razón de 1,75 % del 727.351,35 euros pendientes de amortizar y 58.751,36 euros a la devolución de la inversión para poder amortizar la emisión de deuda.

- Los ingresos por otros instrumentos financieros provienen de los préstamos al resto de empresas de generación asociadas. El capital para hacer posible estos préstamos y todos los gastos financieros corresponden a dos modalidades de emisiones de deuda remuneradas con intereses cuyo pago constituye los gastos financieros contabilizados:
 - Participaciones preferentes, de vencimiento a largo plazo a un interés del 4 % y actualmente residuales con un importe vivo de 412.500 euros.
 - Capital social voluntario, emisión perpetua sin vencimiento con interés devengado según acuerdo anual de la asamblea –actualmente del 1,75 %.

En concreto, los ingresos por las emisiones de participaciones preferentes y capital social sería la suma de 11.096 euros de RINGSTED, 32.421 euros de Makassar, 6.625 euros de GADSTRUP, 5.003 euros de Terborg, 39.300 euros de EXIOM y los calculados anteriormente provenientes de los dividendos de INECO de 12.728 euros.

Resulta un importe de 107.173 euros. Este importe debe hacer frente al pago de los gastos financieros de estas emisiones, 149.549 euros en 2019. El resultado financiero analítico de estas emisiones es negativo en 42.376 euros.

- También hay otro tipo de emisión de deuda no remunerada directamente con intereses, las emisiones por el proyecto Generation kWh, con vencimiento a 25 años que se remuneran mediante derechos de pago –las acciones energéticas– de parte de la energía consumida a precio de coste de producción de la energía en las plantas construidas con estas emisiones –coste estimado de producción en 0,36 €/kWh.

Cuando revisamos los ingresos financieros resulta que contabilizamos los ingresos provenientes de los préstamos a dos sociedades otorgados para ser construidas con las emisiones del proyecto Generation kWh, un total de 52.289 euros (35.347 € de energía y 16.942 euros de FONTIVSOLAR), pero no contabilizamos los gastos o menores ingresos asociados a estas emisiones. Estos ingresos tienen que hacer frente al menor ingreso obtenido por las ventas de energía a coste de producción de las plantas Generation kWh al que dan derecho las acciones energéticas. Este menor ingreso no incluido como gasto financiero, se ha cuantificado en 87.542 euros durante 2019. El resultado financiero analítico del proyecto Generation kWh es, pues, negativo en 35.253 euros.

En conclusión, entendemos que habría que informar en la memoria de forma muy clara los resultados financieros analíticos según cada tipología de emisiones. Del resultado positivo presentado al ejercicio 2019 de 68.988 euros pasamos a un resultado analítico negativo de 77.629,16 euros.

	Resultado financiero	
	Contable	Analítico
Ingresos	218.213,63	218.213,63
Dividendos INECO	71.480,02	
Capital		58.751,37
Intereses		12.728,65

Asamblea General 2020

Intereses préstamos asociadas	146.733,61	
Empresas no Generation kWh		94.444,61
Empresas Generation kWh		52.289,00
Gastos	149.549,42	295.842,79
Amortización capital INECO		58.751,37
Intereses emisiones capital	149.549,42	149.549,42
Menores ingresos Generation kWh		87.542,00
Resultado	68.664,21	-77.629,16

Insistimos, esta diferencia se produce básicamente por no contabilizar los menores ingresos por las tarifas Generation kWh como gastos financieros.

Pensamos que hay que incrementar el coste financiero que pagan las empresas participadas por los préstamos que les ha dejado SOM ENERGIA, SCCL, para que asuman la totalidad del coste de las emisiones de participaciones preferentes y capital social.

Por este motivo también pensamos que no deberíamos utilizar el 100 % de los recursos necesarios para la construcción de nuevas plantas de producción de energía renovable con las emisiones de deuda, sea de capital social como bancario. Habría que utilizar solo el 80 % de capital ajeno y un 20 % de capital propio. Este 20 % debería salir parte del capital cooperativo que son los 100 euros que aportamos cada persona socia y las reservas de SOM ENERGIA, SCCL, provenientes de los resultados positivos. Es por este motivo que hay que tener un resultado positivo superior al 3 % del EBITDA.

13. Emisiones de deuda

Como hemos explicado en el apartado anterior, para financiar los proyectos de generación de energía la cooperativa ha ido realizando emisiones de deuda, Participaciones Preferentes y Capital Social Voluntario.

Las emisiones de Capital Social Voluntario no tienen vencimiento y se puede solicitar su reembolso en cualquier momento. Para mitigar el riesgo de cancelación masivo, la Asamblea del año 2019 dotó al Consejo Rector del derecho a no acordar en cada ejercicio cancelaciones superiores a 1.350.000 € o el 10% del capital social existente en inicio del ejercicio.

Para mitigar también este riesgo, los Interventores pensamos que habría que poner un importe máximo de aportación voluntaria para cada socio.

En los últimos proyectos conectados o en construcción el precio de inversión por familia tipo con un consumo medio de 2.500 kWh se ha ido reduciendo.

- La planta de Fontivolar tuvo un coste de 800.000 euros, suministra a 685 familias y la inversión que debería hacer cada familia sería de 1.167,88 euros.
- La planta La Florida tuvo un coste de 1.025.000 euros, suministra a 1.040 familias y la inversión que debería hacer cada familia sería de 985,58 euros
- El parque eólico de Navarra está presupuestado en 26.500.000 euros, suministrará a 34.085 familias y la inversión que debería hacer cada familia sería de 777,47 euros
- La planta de Anglesola está presupuestada en 1.800.000 euros, suministrará a 1.882 familias y la inversión que debería hacer cada familia sería de 956,43 euros.

Haciendo la media aritmética de los últimos proyectos la inversión que tendrían que hacer las familias por su suministro sería de 817,47 euros.

Con estos datos, pensamos que sería bueno poner como límite máximo para hacer inversiones en el capital social voluntario 5.000 € por cada socio o socia. Este importe supone más de 5 veces el importe necesario de financiación por familia y garantiza que, si hay familias que no puedan disponer de ahorros para invertir, los proyectos se puedan llevar a cabo.

Con este límite se reduciría el riesgo de cancelación masiva, pero hace necesario incorporar muchas más personas socias a la participación en las inversiones con nuevas emisiones. Para conseguir una más amplia participación habría que hacer una campaña de información y sensibilización.

Por otro lado, hasta el momento se han hecho siempre emisiones de deuda para financiar el 100 % de los proyectos de generación de energía verde. Como hemos dicho, pensamos que financiar siempre el 100 % de las inversiones representa un apalancamiento demasiado importante y un riesgo para la cooperativa. Entendemos que sería prudente que los proyectos de generación de energía se financiaran con un 80 % de deuda ajena y un 20 % con fondos propios provenientes en parte del capital cooperativo y de las reservas generadas por los resultados positivos de ejercicios anteriores.

Con este planteamiento, a nuestro parecer, la deuda ajena no hay que ir a buscarla en los mercados financieros y puede ser asumida completamente por las socias y socios.

Hay que ser conscientes que este planteamiento implica que la inversión en nuevos proyectos de generación requiere disponer de fondos propios provenientes de los beneficios. Así vincularíamos el crecimiento de generación de energía a la evolución de nuevas personas socias y a los resultados obtenidos.

14. Empresas participadas de generación

Hay sociedades que presentan resultados negativo y no pueden hacer frente con los flujos generados de *cash flow* a los intereses y amortizaciones de los préstamos con SOM ENERGIA, SCCL. Otros tienen resultados positivos pero con los flujos generados de *cash flow* tendrán dificultad para hacer frente a sus obligaciones con SOM ENERGIA, SCCL, por los intereses y amortizaciones de los préstamos.

Para mitigar esta situación y no tener que hacer nuevas inyecciones de recursos como aportaciones de personas socias a las sociedades, parece que se está estudiando la posibilidad de hacer PPA o contratos bilaterales entre SOM ENERGIA, SCCL, y cada sociedad participada.

Realizar contratos bilaterales, traspasa resultados de SOM ENERGIA, SCCL, a las empresas participadas. Cuando el precio de mercado sea inferior al precio convenido en el contrato bilateral, SOM ENERGIA, SCCL, tendrá un sobrecoste por la compra de energía hacia el precio de mercado. Si el precio de mercado es superior al precio convenido en el contrato bilateral, SOM ENERGIA, SCCL, tendrá una ganancia para poder disponer de energía a mejor precio que el mercado. Por los precios que se tendrán que convenir en los contratos bilaterales para que las empresas participadas tengan un equilibrio financiero, pensamos que de forma generalizada SOM ENERGIA, SCCL, tendrá que tener un sobrecoste.

En el supuesto de que se hagan estos contratos bilaterales, tiene que ser obligado informar del sobrecoste de cada sociedad y del agregado en cada memoria para dar la máxima transparencia y no dar la sensación de que los proyectos de generación tienen unos buenos resultados y funcionan adecuadamente cuando a precios de mercado no sería cierto.

Viendo la situación financiera general e histórica de los proyectos que tenemos en funcionamiento, pensamos que la masa social tendría que valorar la idoneidad de la actual estrategia de generación de la cooperativa. Si seguimos manteniendo proyectos pequeños y medios de generación de energía tendremos que estar dispuesto a pagar un precio un poco superior al de mercado. Sería como el sobreprecio que hay que pagar para poder comprar productos de agricultura ecológica.

15. Generation kWh

Actualmente la cooperativa tiene dos proyectos en funcionamiento bajo el proyecto Generation kWh y un nuevo proyecto en construcción. Con los intereses financieros y dividendos de los dos proyectos no se pueden hacer frente a los costes de los derechos de las acciones energéticas. El resultado es negativo en 35.253 euros. La sociedad ENERGES tiene resultados negativos de forma reiterada que desequilibra su patrimonio neto. Las dos sociedades no generan suficientes flujos de *cash flow* para devolver el préstamo a SOM ENERGIA, SCCL.

Por otro lado, las emisiones de deuda para promover estas instalaciones se amortizan a los socios linealmente cada año mientras su remuneración no depende del capital pendiente de amortizar, sino de la utilización de cada socio de consumos “bonificados”. Esto supone un tipo muy alto de remuneración en los capitales prestado por los socios y consecuentemente un alto gasto financiero para la cooperativa. Como hemos explicado anteriormente este gasto, un menor ingreso, no está contabilizado.

Con todo el expuesto, pensamos que hay que hacer un grupo de trabajo urgente para estudiar la continuidad y viabilidad del proyecto Generation kWh, que revise el proyecto en todos sus extremos –contractual, contable, financiero, fiscal...– para que los intereses que pagan las empresas más los dividendos que puedan tener en un futuro puedan pagar el gasto que supone los derechos de las acciones energéticas.

Actualmente hay un trasvase de resultados de SOM ENERGIA, SCCL, hacia las empresas que forman el proyecto de Generation kWh que no está cuantificado ni informado en ninguna parte, y que no da una imagen fiel del proyecto, lo que puede hacer pensar que funciona económicamente de forma correcta cuando no es cierto.

En la situación actual quizás hay que continuar con la construcción de la nueva planta de Anglesola y mantener abierta la emisión de nuevas acciones energéticas hasta llegar a la financiación total de esta planta. Pero, una vez lograda su financiación, somos del parecer

de parar y no emitir nuevas acciones energéticas hasta que el grupo de trabajo disponga de conclusiones firmes para darle un nuevo impulso con bases más sólidas.

16. Misión de la cooperativa

Entendemos que la misión de la cooperativa es ser un instrumento para acelerar la transición energética hacia el uso de energías 100 % renovables y limpias en todos los ámbitos de la actividad humana, productiva, de ocio o de movilidad.

Esto se concretó estratégicamente en la visión de caminar hacia la producción propia del 100 % de la energía que consumen las personas socias y la clientela.

En estos diez años de vida de la cooperativa, por un lado, no hemos podido disponer de suficiente capacidad de generación para lograr más del 6 % o 7 % de la energía que comercializamos y, por el otro, en este mismo periodo, hemos visto como nuevos actores con diferentes tipologías –corporaciones y fondos de inversión, pero también proyectos locales o municipales, cooperativos o de inversores particulares medianos y pequeños y autogeneradores– han construido plantas de generación eléctrica renovable que ponen a la venta cada día más un volumen muy importante de electricidad.

También hemos visto anteriormente como los proyectos que son propiedad, o están dominados, por la cooperativa presentan serias dificultades de sostenibilidad económica a los precios previsibles de venta de energía al mercado durante los años próximos.

Más allá de la utilización de contratos PPA entre SOM ENERGIA, SCCL, y sus sociedades de generación con la cautela de no autoengañarnos transfiriendo resultados de la comercialización a la generación que hemos comentado, entendemos que habría que revisar la visión estratégica de la cooperativa y crear un grupo de trabajo al efecto. Pensamos que el objetivo ya no puede ser únicamente la generación y que hay que impulsar nuevas líneas de acción, inversión y negocio para promover la transición energética. En este sentido, a modo de ejemplo, la electrificación de la movilidad necesita un impulso de infraestructuras que podría ser explorado por la cooperativa. Otro ejemplo sería explorar una

Asamblea General 2020

línea de actividad para convertirnos en gestores energéticos integrales de nuestros socios, socias y clientela, incluso financiando plantas para su autoconsumo, sean particulares o empresas.

Santi Andorrà i Sunyer

39361624E

Santiago Martí Díaz

22661680X

Xavier Cots i Majoral

39344018B

Barcelona, 4 de junio de 2020